

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN  
Administración Personas Jurídicas Bogotá D.C.  
Dirección de gestión de ingresos

Con el objetivo de solicitar la calificación como contribuyente de régimen tributario especial para Saje Montreal Metro (Nord – Sud- Est- Ouest) en cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario colombiano (en adelante ET).

### **CERTIFICO**

Que Saje Montreal Metro (Nord – Sud- Est- Ouest) con NIT 900.751.273-0 (en adelante Saje o "la entidad"):

1. Reinvirtió los excedentes obtenidos en el periodo 2020 por \$15.585.627 (quince millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos veintisiete pesos) en programas que desarrollan el objeto social de la entidad, indicado en el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
2. Que por tratarse de una entidad extranjera de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior y establecimiento de negocios permanentes en Colombia, no aplica la distribución o pago de aportes ante una eventual liquidación o cierre.
3. Cumplió durante el año gravable 2020 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para ser considerado perteneciente al régimen tributario especial.

Se firma a los (28) veintiocho días de enero del (2021) dos mil veintiuno.

Actuando en calidad de:

**Contador Público**



Luis Carlos Cristancho Mendieta  
C.C. 79.902.812 de Bogotá  
Tarjeta Profesional No. 94601-T